

COMISIÓN AGRARIA
Periodo Anual de Sesiones 2024-2025
Segunda Legislatura Ordinaria

A C T A
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
(Semipresencial)
Lima, miércoles 12 de marzo de 2025.

- ❖ Se **aprobó por unanimidad** el DICTAMEN del Proyecto de Ley 08430/2023-CR, con TEXTO SUSTITUTORIO: "Ley que declara de interés nacional la construcción de las **represas satélites Chipillico y Samán** del Proyecto Especial Chira-Piura, en la provincia de Sullana, departamento de Piura".
- ❖ Se **aprobó por mayoría** el DICTAMEN del Proyecto de Ley 09523/20243-CR, con TEXTO SUSTITUTORIO: "Ley que promueve la **siembra y cosecha de agua** a nivel nacional para fortalecer la seguridad hídrica".
- ❖ Se **aprobó por unanimidad** la dispensa de aprobación del Acta, a efecto de ejecutar los acuerdos adoptados en sesión.

En la ciudad de Lima, siendo las **9 horas con 14 minutos** del **miércoles 12 de marzo de 2025**, en la sala "Carlos Torres y Torres Lara" del edificio "Víctor Raúl Haya De La Torre" del Congreso de la República y a través de la plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia presencial del señor congresista 1. **EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS**, se reunieron presencialmente los señores parlamentarios: 2. Nilza Merly Chacón Trujillo y 3. Mery Eliana Infantes Castañeda; y virtualmente: 4. María Elizabeth Taipe Coronado, 5. Elva Edhit Julón Irigoín, 6. Miguel Ángel Ciccía Vásquez, 7. Jorge Samuel Coayla Juárez, 8. María Jessica Córdova Lobatón, 9. Heidy Lisbeth Juárez Calle, 10. Pedro Edwin Martínez Talavera, 11. Elizabeth Sara Medina Hermosilla, 12. Silvia María Monteza Facho, 13. Luis Raúl Picón Quedo, 14. Janet Milagros Rivas Chacara, 15. Silvana Emperatriz Robles Araujo, 16. Héctor Valer Pinto y 17. Cruz María Zeta Chunga. Con licencia las señoras congresistas: 1. Sigrid Tesoro Bazán Narro, 2. Karol Ivett Paredes Fonseca y 3. Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez. También asistieron presencialmente: 1. Magally Santisteban Suclupe; y virtualmente 2. Flavio Cruz Mamani.

Con el quorum reglamentario, el señor **Presidente** procedió a dar inicio a la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria.

I. ACTA

El señor **Presidente** dio cuenta que el acta de la Décima Sesión Ordinaria fue dispensada de aprobación, a efecto de implementar los acuerdos adoptados en sesión.

II. DESPACHO

El señor **Presidente** manifestó que se remitió a correos institucionales: 1. Cuadro de documentos recibidos; 2. Cuadro de documentos emitidos; y 3. Cuadro de proyectos de ley ingresados; del 3 al 10 de marzo de 2025. Agregó que, si requieren algún documento, pueden solicitar copia de este a la Secretaría Técnica.

III. INFORMES

No se registraron informes.

IV. PEDIDOS

El señor **Presidente** informó que ingresó a Comisión los pedidos escritos: 1) de priorización de dictamen, de los parlamentarios: **Torres Salinas**, Proyecto de Ley 2214 sobre el cultivo de

la chambira; **Quiroz Barboza**, proyectos de ley 5367 sobre el cuy, 5540 sobre siembra y cosecha de agua, 6757 sobre agricultura familiar, 9153 sobre cabecera de cuenca, 9242 sobre inscripción de cooperativas agrarias, 9438 sobre plantas medicinales, y 9667 sobre devolución del IGV. También informó que ingresó el pedido escrito de la señora parlamentaria **Camones Soriano**, para sustentar su Proyecto de Ley 1859 sobre la leche de vacuno.

Finalmente informó que ingresaron los pedidos escritos de los parlamentarios: **Bazán Narro**, solicitando se considere en el Pleno Agrario el dictamen del Proyecto de Ley 5163 sobre lácteos artesanales; **Trigozo Reátegui**, presentado TEXTO SUSTITUTORIO a la fórmula legal de su Proyecto de Ley 10136 sobre bienestar animal; y **Robles Araujo**, solicitando agendar una reunión con el grupo impulsor de semillas nativas para tratar su problemática.

Seguido, el señor **Presidente** ofreció la palabra a los señores congresistas para pedidos verbales, registrándose el de la señora parlamentaria **Infantes Castañeda**, quien solicitó que dentro del Pleno Agrario se considere la segunda votación de su proyecto de ley sobre el canal de Magunchal, que es de alta importancia en Amazonas.

V. ORDEN DEL DÍA

V.1. PRE DICTAMEN recaído en el Proyecto de Ley 08430/2023-CR, con TEXTO SUSTITUTORIO: "Ley que declara de interés nacional la construcción de las represas satélites Chipillico y Samán del Proyecto Especial Chira-Piura, en la provincia de Sullana, departamento de Piura". (Grupo parlamentario Fuerza Popular; congresista Cruz María Zeta Chunga).

El señor **Presidente** manifestó que se ha remitido a correos el pre dictamen con texto sustitutorio donde se aprecia en el artículo 1 que el objetivo de la ley es declarar de interés nacional la construcción de la represa satélite Chipillico y Samán del Proyecto Especial Chira Piura, provincia Sullana, departamento de Piura, a fin de garantizar el abastecimiento de agua para uso agrícola, ganadero y doméstico, en beneficio de la población y del desarrollo de una agricultura sostenible con seguridad alimentaria, de la regulación del uso hídrico en periodo de sequía y de la mitigación de riesgos de inundaciones y deslizamientos. Para tal efecto, el MIDAGRI y el MEF coordinan con el GORE Piura y la Municipalidad Provincial de Sullana, en el marco de la Programación Multianual de Inversiones. Es por ello que la Comisión Agraria ha priorizado el debate de esta propuesta legislativa, atendiendo la solicitud de los señores congresistas y las opiniones del MIDAGRI, del GORE Piura y de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico del Chira, respecto a la viabilidad de la propuesta del Poder Legislativo.

Culminada la sustentación y al no haber intervenciones, el señor **Presidente** dispuso votación nominal del pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 08430/2023-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la "Ley que declara de interés nacional la construcción de las represas satélites Chipillico y Samán del Proyecto Especial Chira-Piura, en la provincia de Sullana, departamento de Piura"; siendo **aprobado por unanimidad**, con el voto a favor de los señores congresistas: 1. Eduardo Enrique Castillo Rivas, 2. María Elizabeth Taipe Coronado, 3. Elva Edhit Julón Irigoín, 4. Nilza Merly Chacón Trujillo, 5. Miguel Ángel Ciccía Vásquez, 6. Jorge Samuel Coayla Juárez, 7. Mery Eliana Infantes Castañeda, 8. Heidy Lisbeth Juárez Calle, 9. Pedro Edwin Martínez Talavera, 10. Elizabeth Sara Medina Hermosilla, 11. Silvia María Monteza Facho, 12. Luis Raúl Picón Quedo, 13. Janet Milagros Rivas Chacara, 14. Silvana Emperatriz Robles Araujo, 15. Héctor Valer Pinto y 16. Cruz María Zeta Chunga.

V.2. PRE DICTAMEN recaído en el Proyecto de Ley 09523/20243-CR, con TEXTO SUSTITUTORIO: "Ley que promueve la siembra y cosecha de agua a nivel nacional"

para fortalecer la seguridad hídrica". (Grupo parlamentario Fuerza Popular; congresista Víctor Seferino Flores Ruiz).

El señor **Presidente** manifestó que se presenta para su debate el pre dictamen del Proyecto de Ley 9523 de autoría del señor congresista **Víctor Seferino Flores Ruiz**, mediante el cual se propone la ley que promueve la siembra y cosecha de agua a nivel nacional para fortalecer la seguridad hídrica en la agricultura. Sostuvo que la iniciativa busca solucionar el problema del estrés hídrico mediante la ampliación de competencias de la unidad ejecutora Fondo Sierra Azul. Para ello se plantea que esta entidad pueda intervenir en proyectos de siembra y cosecha de agua, así como en las inversiones de optimización, ampliación marginal, rehabilitación y reposición sin restricciones de altitud geográficas; sin embargo, señaló que la unidad ejecutora Fondo Sierra Azul actúa conforme al reglamento del Fondo Sierra Azul, que limita la ejecución de proyectos únicamente entre los 2300 a 4000 metros sobre el nivel del mar. Estas restricciones incluyen a zonas que se encuentran a menor altitud, como las costeras y cuencas bajas, que también padecen graves problemas de escasez hídrica.

Agregó que por esta razón el dictamen plantea eliminar estas restricciones geográficas; para ello, en su única disposición complementaria final, dispone la modificación del reglamento del Fondo Sierra Azul y de sus instrumentos legales y de gestión, lo que permitirá que la unidad ejecutora Fondo Sierra Azul pueda intervenir en cualquier región del país, asegurando un acceso equitativo al recurso hídrico. Acotó que, en este contexto, la aprobación de esta ley presenta un cambio estructural en la gestión de los recursos hídricos, ya que con su implementación las regiones del país podrán acceder a proyectos de siembra y cosecha de agua, eliminando barreras normativas que no responden a la realidad hídrica del Perú. Finalmente resaltó que la iniciativa cuenta con la opinión favorable del MIDAGRI, que ha reconocido, que no existe un criterio uniforme sobre el nivel altitudinal para la intervención del Fondo Sierra Azul, por lo que la mejor estrategia es adoptar el informe del territorio hídrico productivo, impulsando la construcción de represamientos, canales de riesgo, reservorios, diques, mejorando así la disponibilidad de agua para la agricultura.

Culminada la sustentación y al no haber intervenciones, el señor **Presidente** dispuso votación nominal del pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 09523/20243-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la "Ley que promueve la siembra y cosecha de agua a nivel nacional para fortalecer la seguridad hídrica"; siendo **aprobado por mayoría**, con el voto a favor de los señores congresistas: 1. Eduardo Enrique Castillo Rivas, 2. María Elizabeth Taipe Coronado, 3. Elva Edhit Julón Irigoín, 4. Nilza Merly Chacón Trujillo, 5. Miguel Ángel Ciccía Vásquez, 6. Jorge Samuel Coayla Juárez, 7. Mery Eliana Infantes Castañeda, 8. Heidy Lisbeth Juárez Calle, 9. Pedro Edwin Martínez Talavera, 10. Elizabeth Sara Medina Hermosilla, 11. Silvia María Monteza Facho, 12. Luis Raúl Picón Quedo, 13. Janet Milagros Rivas Chacara, 14. Héctor Valer Pinto y 15. Cruz María Zeta Chunga; y abstenciones de: 1. María Jessica Córdova Lobatón y 2. Silvana Emperatriz Robles Araujo.

V.3. PRE DICTAMEN NEGATIVO recaído en los proyectos de ley: a) 07729/2023-CR: "Ley que establece medidas extraordinarias de urgencia para la reactivación económica de las empresas azucareras de Lambayeque". (Grupo parlamentario Perú Libre; congresista Margot Palacios Huamán); **y b) 08919/2024-CR: "Ley que establece medidas de emergencia para impulsar la economía del sector agrario azucarero del departamento de Lambayeque".** (Grupo parlamentario Perú Libre; congresista Flavio Cruz Mamani).

El señor **Presidente** manifestó haberse remitido a correos el pre dictamen de no aprobación recaído en los proyectos de ley 7729 y 8919; que respecto del análisis de las iniciativas se colige que las propuestas de medidas extraordinarias de urgencia puedan resultar

significativas para la reactivación económica y financiera de las empresas azucareras de Lambayeque, al proponer mecanismos de intervención del Estado, mediante las cuales se aborde de manera célere los grandes problemas que han afectado la continuidad del proceso de restructuración, al no haber logrado atraer inversión privada; y, por ende, la problemática de tipo social con desempleo, inseguridad y otros lo convierten en un problema público. Señaló que, sin embargo, se ha demostrado que las iniciativas materia de dictamen infringen diversos principios, así como la Constitución, al contravenir, entre otros, el principio de igualdad, separación de independencia de poderes, incluso de independencia y de autonomía jurisdiccional, así como las competencias inherentes del Ministerio Público, quien conduce las investigaciones de delito.

Agregó que, en ese sentido, las iniciativas tratan de regular la intervención de 6 personas jurídicas, sin embargo, algunas cuentan con inscripciones dispuestas por mandato judicial, donde existen conflictos de derechos sobre algunas de las sociedades, caso Pucalá. En otros casos se advierte la inscripción de procesos de disolución y liquidación, es decir, no se considera un tratamiento diferenciado que debe darse a cada una de las empresas consideradas en la propuesta normativa. Además, puntualizó que es conveniente anotar que la Empresa Agroindustrial Pomalca S.A. no se encuentra bajo una administración judicial, sino que está administrada por su director y su gerencia desde hace más de 20 años, con continuidad de un régimen societario, que ha garantizado su estabilidad económica, financiera, laboral y social. Es por ello, que la Comisión, atendiendo las opiniones de la PCM, MIDAGRI, MINJUS, SUNASS, SUNARP, INDECOPI respecto a la no viabilidad de los proyectos de ley propuestos, emite el presente dictamen negativo.

Culminada la sustentación, el señor **Presidente** ofreció la palabra, cediéndosela al señor congresista **Cruz Mamani**, quien solicitó un CUARTO INTERMEDIO, a efecto de que se escuche a los trabajadores azucareros, quienes no han sido notificados; que respecto a la necesidad de reestructurar, se debe dar un marco legal que permita salir de la problemática que tienen; y que en una etapa posterior, previa coordinación con usted o el equipo técnico, respetaré la decisión que se tome.

El señor **Presidente** concedió el CUARTO INTERMEDIO, señalando que el equipo técnico y el despacho del señor congresista **Cruz** coordinen una mesa técnica adicional, para llegar a una conclusión en cuanto a la fórmula legal.

V.4. INFORME del señor JUAN CARLOS URCARIEGUI REYES, Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI.

TEMA:

"Acciones efectivas desplegadas de auxilio y apoyo a damnificados por torrenciales lluvias e inundaciones ocurridas en el país (Tumbes, Piura, Lambayeque, Amazonas, Cajamarca, Arequipa, Moquegua, entre otras regiones), que han devastado la agricultura familiar y destruido infraestructura agrícola".

El señor **Presidente** manifestó que dada la emergencia y a los desastres que vienen ocurriendo en las regiones, por los fenómenos pluviales que se han presentado afectando cultivos, es que se ha invitado al jefe del INDECI para que comente sobre las acciones efectivas desplegadas de auxilio y apoyo a los damnificados por torrenciales lluvias e inundaciones ocurridas en: Tumbes, Piura, Lambayeque, Amazonas, Cajamarca, Arequipa, Moquegua, entre otras regiones, que han devastado la agricultura familiar y destruido infraestructura agrícola.

Sin más preámbulo, el señor **Presidente** cedió la palabra al señor **Juan Carlos Urcariegui Reyes**, jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil.

El señor **Urcariegui Reyes**, apoyado en diapositivas, desarrolló una extensa exposición, enfatizando sobre el marco legal respecto del cual usa INDECI e interviene en los casos de declaraciones de emergencia.

Más adelante, en un **Informe ejecutivo de seguimiento a la declaratoria de estado de emergencia: ¿Qué acciones de respuesta en las regiones afectadas se han realizado?** Manifestó haber tenido una reunión multisectorial en el GORE Tumbes, donde participó el Premier, el ministro de Defensa, del Midagri fue el jefe de la ANA, el ministro de Vivienda, una comisión de Salud, el ministro de Transportes y Comunicaciones, convocados por INDECI, para sobrevolar la zona, analizar la problemática, escuchar a la población, y ver cómo afrontamos la solución de problemas. Igualmente se ha instalado la sala de crisis permanente multisectorial en el COEN, con participación de los mismos representantes de los ministerios. El INDECI ha convocado la presencia multisectorial en los distritos, en las regiones; Cusco, Huánuco, Cerro de Pasco, La Libertad, Puno, Junín, Apurímac, Arequipa, San Martín, Ucayali, Pira, Ica, Ancash y Lima. Mañana estamos viajando a Amazonas para poder llevar 40 toneladas de bienes de ayuda humanitaria; se va a llevar a Nieva, a Chachapoyas, Bagua Grande y Bagua Chica; de ahí se van a distribuir 40 toneladas de bienes de ayuda humanitaria, alimentarios y no alimentarios.

¿Qué acción de respuestas sectoriales existen?, ¿qué hace el Mindef ante esta emergencia? Viene apoyando con la intervención de las FFAA, llámese EP, MGP, FAP. El Ejército tiene su grupo de intervención rápida que viene apoyando en los aniegos que hemos tenido en diferentes lugares, ha ido el personal de tropa y contribuyen a retirar el agua, el barro de las casas, de los colegios, de las instalaciones públicas. También nos presta sus aeronaves para poder viajar y llevar bienes de ayuda humanitaria, transporte de personal, evacuación de personal.

¿Qué hace el MTC? Las lluvias han ocasionado más de 125 interrupciones de vías nacionales departamentales. El MTC, a través de Provías Nacional, está actuando con maquinarias, personal técnico. Es importante señalar que el 90% de las vías han sido restablecidas en el primer día, dentro de las 24 horas, y particularmente las nacionales donde ha habido pérdida total de 300, 400 metros de capa asfáltica. Provías descentralizado apoya a aquellos gobiernos subnacionales que tienen maquinaria de ingeniería, los apoya con combustible. Presentan una hoja técnica, qué es lo que van a hacer; se comprometen a utilizar el recurso del combustible para tal fin; y se les asigna dentro de su localidad todo lo que corresponde a combustible, llámese petróleo, gasolina, aceites, etc.

El Ministerio del Interior, como bien lo hemos podido apreciar en el incendio. Una vez que sucede la emergencia, particularmente por lluvias intensas, cuando hay inundaciones, muchas personas se quedan aisladas. Nuestra policía, el ejército, bomberos, intervienen en ello, o cuando se sacan las cosas de las casas para poder ir secando la casa y oreándola, también hay que hacer un control para evitar el pillaje. El Ministerio de Vivienda ha tenido una responsabilidad en las quebradas, ha trabajado en la descolmatación de ríos y quebradas. También proporciona bienes o los bonos para arrendamiento por emergencia, módulos temporales, motobombas; se han repartido más de 100 motobombas en Tumbes, en Piura, en diferentes zonas, Huánuco, para que se pueda desaguar los lugares inundados.

El Ministerio de Educación está proporcionando aulas prefabricadas en aquellos lugares donde hay aulas destruidas, tratar de acomodar, darle cierto bienestar a los alumnos que van a iniciar sus clases. En cuanto al Midis y al Ministerio de Trabajo, con sus programas sociales intervienen continuamente, Lankasun, programas de apoyo a la Pensión 65, Aurora, etc. El Ministerio de Cultura está interviniendo en algunos lugares, porque tenemos edificios que son patrimonio nacional, en virtud de ello no podemos intervenir nosotros.

Acción y respuestas en Tumbes. Se convocó a las autoridades en el grupo de tareas de trabajo. Se hizo un sobrevuelo con los ministros y autoridades de Piura, de Tumbes. Se apoyó la limpieza con el ejército. Antes, en virtud de la experiencia en incendios forestales, se tuvo una reunión con los gobernadores locales, para que vayan organizándose durante la preparación para lluvia, se establecieron brigadas comunitarias municipales, se establecieron piquetes para afrontar y estos son los que nos han ayudado mucho en estas actividades.

Alcance de la declaratoria. Hemos tenido 4 declaratorias, hoy debe salir la quinta. La primera fue por peligro inminente, los otros han sido por impacto de daños.

Coordinaciones técnicas. Dentro de la estructura del INDECI tenemos la dirección de rehabilitación, es la que mensualmente, cada 20 días, tiene una reunión con todos los sectores y contacto con las diferentes DDI, que requieren información sobre el avance de las asignaciones de tareas que se le dio, o del cumplimiento de los planes correspondientes. La primera declaración con 356 distritos. Ha habido 3 reuniones a través de la dirección de rehabilitación. Hay un seguimiento por parte del INDECI de las acciones. Se declaró el estado de emergencia y a cada sector se le asigna responsabilidades. La dirección de rehabilitación del INDECI tiene la responsabilidad de convocarlos, y estar continuamente viendo, cuál es el avance; y si no ha habido avance, cuál es el problema; por qué se está evitando el avance. Una, que es normativa, faltan normas; otra, que les faltan requisitos, entre otros, y eso se va solucionando y anotando. Se lleva un acta por cada reunión, algunas reuniones están por realizarse, otras ya se han realizado. Finalizó manifestando que está para absolver.

El señor **Presidente** preguntó qué ocurre con el trabajo de INDECI, que no estamos logrando entender. Por ejemplo, en el sector agrario, entiendo que tienen tramos en defensas ribereñas, que no vienen siendo ejecutados, según lo que nos reportan algunos alcaldes distritales; en la región de Piura hay algunos tramos en los que INDECI tiene intervención directa para ver el tramo de defensas ribereñas, que no se están ejecutando, que no se pueden ejecutar por falta de recursos; y que también entendemos que una declaratoria de emergencia por desastre, y por peligro inminente, dependen exclusivamente de INDECI. Entonces, referido al sector agrario, ¿cuántas de estas intervenciones tenemos a nivel nacional, o en las regiones?, es para lo que se ha citado. Y queríamos saber ¿cuál es la posición de INDECI en cuanto a la declaratoria de emergencia por peligro inminente?, dado que el mar se viene calentando todos los días, no tenemos una precisión exacta sobre la temperatura.

Sin embargo, a lo que nosotros nos proyectamos, esas fuertes lluvias, no a ningún tipo de fenómeno, no a ningún tipo de Yaku, bueno, eso decían el año pasado y tuvimos al Yaku. También decían que no venía el fenómeno El Niño el 2021, y luego vino el Yaku en el 22. Entonces, el clima está como que muy variante, pero ahora en un proceso de lluvias fuertes, que lo estamos viviendo, como en las regiones de Piura, Tumbes, tenemos más de 80 000 hectáreas perdidas. ¿Qué hemos hecho como peligro inminente en su declaratoria o, qué aspectos estamos teniendo en cuenta, para declarar en emergencia? Por supuesto lo que tenga que ver con el desastre agrícola, porque cuando nosotros tocamos la puerta de algún ministerio, gobierno local, gobierno regional, para trabajar alguna declaratoria de emergencia, nos dicen todo depende de INDECI. Sin embargo, por ejemplo, el Midagri ha pedido a INDECI que declaren en emergencia, este es una pregunta aparte, que declaren emergencia el tema del café; pero la respuesta de INDECI ha sido no puedo declarar en emergencia porque la preocupación no alcanza a 2 sectores.

Pero si nosotros tenemos un poquito de criterio, como INDECI sabemos que alcanza más de un sector, porque podría afectar al comercio exterior y a otros sectores que vienen siendo incluidos en la cadena productiva, en cuanto al daño del café, por ejemplo, no necesitamos un informe de comercio exterior, o si necesitamos un informe de comercio exterior, para que

se junten los 2 sectores, y para poder emitir una opinión favorable, a una declaratoria de emergencia por el tema del café. Eso se tiene que trabajar, entiendo ya lo solicitó el Midagri, y los productores están a la espera para poder actuar y se les pueda asignar recursos. Ese es en otro tema. Pero en cuanto al tema de la lluvia, he acompañado a muchos alcaldes donde INDECI tiene tramos de recuperación de IOARR, para el tema de defensa ribereña, lo cual significa un cuidado a los cultivos de manera preventiva, cosa que no se está haciendo, no se ha hecho, y es por eso que hemos solicitado la presencia del jefe de INDECI.

Le agradezco haber priorizado la Comisión Agraria, hoy día es Consejo de Ministros, y le agradezco doblemente por habernos priorizado, pero es importante llevar esta respuesta, y quisiéramos conocer los criterios precisos para el peligro inminente, o qué esperamos. Piura ya está propenso a un fuerte fenómeno, a un periodo de lluvias fuerte igual que Tumbes. ¿Lo vamos a declarar en emergencia por peligro inminente o vamos a esperar que se desborde el río?, ¿o vamos a esperar que se desborden las quebradas? Ya tenemos huaicos en Canchaque, en Huancabamba. ¿Vamos a esperar el desastre de desaparecidos, muertos y cultivos arrollados, o podemos declarar como peligro inminente para prevenir?

El señor **Urcariegui Reyes** respondió para la primera pregunta sobre el trabajo de fortalecimiento de defensas ribereñas. INDECI no tiene responsabilidad en la construcción de defensas ribereñas. En primer lugar, las defensas ribereñas pertenecen a los procesos que le compete al Cenepred, que es el que está encargado de mitigar los riesgos, disminuir las vulnerabilidades y al final fortalecerse. Esta es la prevención. Nosotros no tenemos prevención como INDECI; sin embargo, el Estado tiene el Fondo para Emergencias y Desastres, conocido como el Fondes, donde el INDECI es la Secretaría Técnica, que para poder asignar los fondos hay un protocolo que debe ser cumplido. No es porque yo como Secretaría Técnica recibo el pedido de la autoridad formuladora, alcaldía provincial, distrital, evalúo que tenga por lo menos lleno adecuadamente los formatos que corresponden y lo elevo al sector. El sector es el que define si esa IOARR o esa actividad de emergencia se va a realizar. No es el INDECI. Los que componen el Fondes y tienen decisión son el ministro de Defensa, del Ambiente y la preside el MEF. Como antecedentes le informo lo siguiente, desde el 2017 que se creó el Fondes, en 7 años ha habido 2000 solicitudes, han sido atendidas 180, 185; desde junio a fin de año se han atendido 200 solicitudes, un incremento; este año, lo que veníamos devolviendo como Fondes, que era de los 300 millones, algo así como 200, este año pensamos que a julio debemos haber entregado a todos los recurrentes debidamente orientados, los 350 millones.

¿Qué hemos hecho? Se ha creado una asistencia técnica virtual, el recurrente, llámese distrito, provincia, necesita y me dice: este es mi expediente; señor, está mal hecho; ya no tiene por qué venir, lo corregimos y lo asesoramos online; una vez que lo presenta se lo enviamos al sector, el sector que antes podría estar un mes, dos meses, le hacemos un seguimiento, tanto el recurrente como nosotros, para que eso salga en el menor tiempo posible. Una vez que viene del sector, puede pasar, llámese a Cenepred, si es prevención, o INDECI, si es reacción y/o cualquier IOARR, esto va al MEF y se asigna fondos en virtud de que no esté considerado en ningún otro programa, el dinero se le entrega al recurrente. INDECI no ve absolutamente nada, ellos eligen quien lo va a hacer, a qué empresa contratar. Sin embargo, ellos dicen, yo no lo hago porque INDECI no me da la plata. INDECI no da la plata, es un error de conceptos que tienen por desconocimiento de la norma, nosotros no tenemos nada que ver con el fortalecimiento de riberas, o con las bocatomas. Hay errores en los expedientes, errores de copia y pega, porque "hay muchas empresas" que le dicen, yo te lo hago, juntas dinero el distrito, le pagas, y lo que viene acá es un copia y pega. Está hablando de una bocatoma del distrito de Canchaque, y en la foto que me manda es del distrito de Castilla; entonces eso no lo puedo pasar, tengo un equipo itinerante que está yendo a todas las provincias, por eso hemos mejorado en la asignación de fondos.

El señor **Presidente** replicó diciendo que, si bien es cierto no ejecuta y no elabora, su función es ser soporte técnico, secretario técnico dentro del Fondes, la asistencia técnica, como lo ha dejado claro, parece ser no vinculante?

El señor **Urcariegui Reyes** respondió que me gustaría que verifiquen si se realiza la asistencia técnica. He ido, por ejemplo, a todo Ica, 24 alcaldes, 7 alcaldes lo entienden, lo hacen bien y otros no. En lo vinculante, a mí me interesa que se gaste, que se usen los fondos, uno, porque existe la necesidad, existe el dinero, lo que falta es hacer bien el proceso. Yo tengo que asesorarlos, los asesoro, tengo mis actas de asesoramiento; cuando ingresé al INDECI había 7 personas en el Fondes, ahora tenemos 23, hemos duplicado la atención al recurrente. Y me remito a las estadísticas, a la fiscalización de cómo ha evolucionado, si es positiva o negativamente, el Fondes. Estoy seguro de que hemos hecho bien nuestro trabajo. El segundo punto, voy a saltarlo para ir a lo del café. Está el café, a nivel nacional, sufriendo de una plaga, y en el Perú tenemos el Ministerio del Ambiente. Entonces, las declaratorias de emergencias ambientales no le competen al INDECI. Quien podría informarle al detalle sobre la declaratoria de emergencias ambientales es el Ministerio del Ambiente, sin embargo, vamos a suponer que el Midagri requiera esta declaración, el sector es el que la puede pedir.

El señor **Presidente** replicó manifestando que usted la pidió, y hay respuesta de INDECI que falta opinión de un sector, porque tienen que ser 2 sectores vinculantes; entonces, lo que yo pregunto es en el tema de INDECI qué ve exactamente, qué desastre, qué peligro inminente. ¿Cómo es posible que una institución que crece, sin embargo, las cifras desastre tras desastre, siguen siendo las mismas o peores? Crece en personal, en infraestructura y en todo lo demás, y las cifras en cuanto a desastres, en cuanto a la atención siguen siendo las mismas o peores. No entiendo cómo no podemos tener el criterio de atender una solicitud, que ya salió del Midagri diciéndole que necesitamos la opinión de otro sector para poder anclar ahí una opinión válida de INDECI para declarar en emergencia. Eso es lo que no nos queda claro.

El señor **Urcariegui Reyes** respondió que si nosotros revisáramos las vulnerabilidades que tiene nuestra población, la exposición que tiene y las facultades que tiene cada sector para afrontar ello, tenemos problemas en salud, en trabajo, pero no es que no se haga la gestión. Ahora, si uno comienza a crecer es porque quiere dar un mejor servicio. Lo que solicito yo, para poderles demostrar, es que me hagan una evaluación, si lo que he incrementado mi capacidad de acción es coherente con lo que estoy haciendo, si viene una información que falta algo, no puedo darle trámite. Como usted comprenderá, nosotros somos una institución pública que estamos sujetos a ser analizados, inspeccionados, fiscalizados. Entonces, la norma es la única que a mí me va a demandar. Yo puedo tener un criterio excepcional, hace un momento le he hablado sobre la problemática que existe en no poder entregar los víveres. Yo tengo un criterio de sentido común, pero no me puedo salir de la norma. Ahora cuando usted dice que, cómo crezco y no soy capaz de dar un buen servicio, no tengo sentido común; me parece que no se ajusta a lo que venimos haciendo. Yo le solicito que pueda enviar a vuestra Comisión que verifique qué estamos haciendo, y si eso es lo que estamos haciendo, entonces sus opiniones van a mejorarnos. Ustedes nos dirán, esto han debido hacerlo, le confrontaré la norma, si la norma me lo permite, con ustedes optimizaremos los procesos.

El señor **Presidente** replicó en el sentido que la emergencia, los desastres, las muertes, lo que se pierde, lamentablemente se pierde, y es importante que INDECI me diga que la norma no le permite actuar; y preguntó: ¿Existe alguna iniciativa legislativa que se haya enviado desde INDECI o desde el sector donde ustedes dependen? El señor **Urcariegui Reyes** respondió que sí.

El señor **Presidente** replicó preguntando ¿para que en el Congreso le modifiquemos y que ustedes puedan actuar? Entiendo que emergencia es un estado excepcional, donde permite

actuar fuera de toda norma y marco normativo, siempre y cuando no se vulneren ni malgasten los recursos públicos. Para eso se pide un estado de emergencia, para poder actuar fuera del cuadro normativo, siempre y cuando haya un desastre. Pero si me está diciendo que ni siquiera se puede declarar por peligro inminente, ni siquiera se puede declarar un desastre de emergencia, si es que usted no cumple con ciertos parámetros, si es que usted no ve en esa emergencia ciertos parámetros, o ciertos criterios a los que se tiene que someter por norma.

El café lleva un año con esa plaga, los productores llevan un año; INDECI me responde no lo puedo declarar en emergencia porque me hace falta la opinión de un sector. ¿Por qué no solicitan la opinión al sector en todo caso? La emergencia va avanzando y ¿qué tenemos ante ellos? Burocracia, más burocracia, obviamente crece el personal y las instituciones, deben tener una institución muy moderna, un centro de prevención muy bonito, inmenso, deben tener recursos para trasladar ayuda, pero lamentablemente lo que tenemos es que seguimos teniendo la misma respuesta por parte del gobierno, a través de sus diferentes instituciones. Estoy hablando de instituciones, nada es personal, nada es para los funcionarios, sino como institución. Es lamentable escuchar que INDECI no puede reaccionar, es lamentable escuchar que INDECI no puede declarar hasta no cumplir con cierta normativa; entonces dejamos de utilizar la palabra emergencia.

El señor **Urcariegui Reyes** respondió que partimos sobre un punto que no es el correcto. INDECI no declara las emergencias. Permítame decirle, la declara la presidenta. Yo le propongo al Consejo de Ministros y el Consejo de Ministros, en votación, hacen suyo lo que yo propongo o lo descartan. Si hacen suyo, lo firma la presidenta, si lo descartan, vuelve a cero, hay que corregirlo. INDECI, es un falso concepto de que es el que declara. El que gestiona la declaratoria de estado de emergencia por peligro inminente está en virtud del informe que haga el Cenepred, no es el INDECI, no tiene por qué, no le compete. INDECI, como lo he querido explicar, lamentablemente no lo he explicado bien, es una institución que actúa en la gestión reactiva, cuando sucede la emergencia, eso está en la ley de creación. Entonces, yo quiero crecer y estoy creciendo para brindar una mejor respuesta a la población. De nada vale una respuesta deficiente e inoportuna, por eso estamos mejorando. Las acciones de respuesta las hace el gobierno regional, la prevención, las actividades de prevención, las hacen los gobiernos subnacionales, ellos la ejecutan. Y si no tienen fondos, pueden recurrir al Fondes, pero tienen que recurrir de acuerdo a los procedimientos, no pueden saltar el protocolo, y a eso me someto yo, a la verificación si estamos cumpliendo o no. Quisiera que me compare con gestiones anteriores y me diga, usted no está bien, o se reconozca que hemos mejorado.

El señor **Presidente** replicó preguntando ¿cuál es el procedimiento de declaratoria de emergencia, que definitivamente no lo hace el jefe de INDECI, sino la presidenta, a sugerencia y soporte de un informe de INDECI? El señor **Urcariegui Reyes** respondió que es correcto.

El señor **Presidente** replicó manifestando que INDECI sí tiene mucho que ver en una declaratoria de emergencia, la presidenta es la que lo oficializa a través de la palabra, pero es INDECI quien le da el soporte para que la presidenta haga una declaratoria de emergencia. Entonces, no es muy cierto que INDECI no declare emergencia, tiene un 99% de responsabilidad en la declaratoria de emergencia, bajo su soporte y bajo su informe es que se declara en emergencia cierta situación que ocurre. El señor **Urcariegui Reyes** respondió que hay un número importante donde no ha sido aceptado la sugerencia del INDECI, porque el INDECI no puede actuar si no tiene la información oficial de los sectores.

El señor **Presidente** replicó que vamos a tener en cuenta, señor jefe de INDECI, lo que usted nos está diciendo, porque si no ejecutamos, no declaramos, no hacemos eso, entonces ¿INDECI para qué?; cerramos el kiosco y listo.

La señora congresista **Infantes Castañeda** manifestó que el presidente de la Comisión ha hecho una invitación muy acertada. La que le habla es la representante de Amazonas y en base a esta realidad le voy a decir, nosotros como profesionales de salud sabemos que la prevención es las cosas para que salgan bien. Igual va a suceder en cualquier ámbito de los hechos que estamos viendo. Nosotros venimos hace meses trabajando con los alcaldes. Es una realidad lo que usted ha dicho, acá no solamente depende de un sector. Se tiene que trabajar de manera multisectorial, todos los sectores, empezando por vivienda, tenemos el sector agrario, el sector del medio ambiente, INDECI, los gobiernos locales y regionales. Pero ¿qué es lo que sucede? El viernes, gracias a la invitación del señor presidente del sector agrario, tuvimos una reunión, inclusive nos visitó el ministro del Minagri. El ministro al hacer su informe, al igual que usted, da un reporte de 300 hectáreas en Amazonas, y usted tiene 301; pero cuando al ver esa realidad y tener un informe de pobladores del lugar, yo he estado el lunes en la zona del desastre; sin embargo, el desastre es grande, son más de 3 mil hectáreas. Pero ¿qué sucede? Estando en el desastre del distrito de Cajaruro, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas, el teniente alcalde llama al alcalde distrital y le dice: cuándo va a entrar la maquinaria que hace 15 días que ya sucedió, y les dicen, envíenos fotos, porque de acuerdo a las fotos nosotros vamos a proceder. Eso es inaceptable.

Porque la primera autoridad es y debe de ser el alcalde del distrito, porque él tiene el alcance de toda la zona, sin embargo, ellos no quieren ir, en ningún momento ha ido, peor el de la provincia, imagínese el gobierno regional. La primera vez que sucedió aproximadamente ace mes y medio, ni siquiera han llamado a INDECI, ni siquiera le tuvieron que informar; pero nosotros sabemos, porque gracias a Dios, sin estar yo poniendo flores en vano, el dirigente de INDECI en la zona de Amazonas, el ingeniero Felipe, a nosotros nos ha ayudado en todo momento, sin embargo, no tiene el reporte ni siquiera de los agentes comunitarios.

¿Qué es lo que vamos a hacer a través de esta reunión, que lo está aclarando acertadamente el presidente? Nosotros tenemos que tener reuniones de manera multisectorial, por lo menos 3 veces al año, capacitar a los alcaldes, a los agentes comunitarios de cada caserío, porque ellos no saben, llaman al alcalde y nunca les hacen caso. Maquinarias no hay, peor combustible. Nosotros hemos tenido la emergencia, llamamos directamente al gobierno regional, al otro día ingresaron, ¿qué llevaron?, unas cuantas calaminas, alimentos, palanas, colchones, ¿cuándo hicieron el reporte de todo el daño?, nunca lo hicieron. Por eso es lo que ha sucedido en esta vez de manera desastrosa, se ha venido todo un cerro que ha colapsado grandes cantidades de terrenos de cultivo, más de 3 km.

Entonces, son más de 15 días hasta ahora, 17 que no ha entrado el gobierno local. Nosotros queremos que ustedes, al conocer lo que sucedió, por lo menos incidir a los gobiernos locales, porque no se puede esperar. Nos daba tanta pena ver que hasta sus animalitos morían porque el calor es intenso. En ese lugar no hay ni siquiera un parque para tomar agua, es horrible. Nosotros necesitamos que ustedes den las capacitaciones, porque acá está muy claro lo que se ha especificado: primer llamado, el alcalde distrital, el alcalde provincial, el gobierno regional; el gobierno regional que, me canso de decirlo, está a veces de más porque lo único que dicen es no hay combustible, no tenemos maquinaria, la maquinaria lo estamos pidiendo. Estamos pidiendo hace 2 meses en el mismo gobierno regional y nos engañan que van a mandar la maquinaria para arreglar todos esos canales. Hasta ahora no lo envían, ¿a quién va a recurrir? Escucho que ustedes van a ir a la zona, que en verdad me ha alegrado, quiero que reciban el informe, porque yo he pedido a los señores representantes también de la papaya, todo lo que es la parte baja de El Milagro, y no hay un informe de la alcaldía de El Milagro. Entonces, ellos mismos lo han hecho de manera manuable; les he dicho que eso no tiene importancia. Entonces, estamos pidiendo un informe a cada gobierno local, porque si ellos no lo hacen ¿cómo vamos a ver la intensidad del caso?

En la parte alta tenemos a Cumba, a Lonja, Campo Redondo, seguimos con los daños cada año. Tenemos un aporte del Minagri de 35 mil soles para la reforestación. ¿Hasta cuándo se va a empezar a hacer eso? Se invierte dinero y no lo hacen. La reforestación es una parte importante de la prevención, pero los alcaldes no lo hacen, ni siquiera les interesa. Por eso es que pido la capacitación multisectorial. ¿Hay dinero? Entonces invirtámoslo en la prevención, en capacitación a autoridades que en verdad desconocen, ponen a gente a su disposición de las municipalidades y no saben ni dónde están parados. Esto se puede prevenir, podrían ser las cosas mejores si los gobiernos locales y regionales actuaran de una manera rápida, efectiva y empezaran a prevenir lo que se ve, que puede volver a suceder. Entonces, seguimos y esta vez ha muerto una persona por la caída de un bloque de piedra, y ha sido reportada, no le informan, ¿por qué?, porque no quieren que la realidad se conozca.

Tenemos que empezar a hacer las capacitaciones de manera efectiva. Del dinero que llegue, los congresistas tenemos que estar pendientes de que se distribuya como debe de ser. Llega dinero, 35 millones de soles para reforestación, sin embargo, no se distribuye. ¿A dónde va ese dinero? Nosotros tenemos que empezar a trabajar en la prevención, porque ya no más desastre de altas intensidades, cuando las cosas se pueden prevenir. Sabemos que enero, febrero, marzo son de lluvia. ¿Qué pasa? ¿por qué no prevenimos? Son meses que tenemos que empezar nosotros a trabajar con los gobiernos locales. Quisiera que visiten Cajaruro, que es una zona devastada por la falta de interés de sus autoridades. Como no hay cariño a esos lugares, donde se les dijo que tenían que hacer caminos con canales de salida de agua, para que el desembalse sea de manera correcta, pero no lo hicieron. Ahora las consecuencias son más devastadoras. Canales de regadío, como me ha ofrecido, como dijo la señora presidente, las consultorías ya no van a haber, sin embargo, las consultorías continúan y eso es lo que va llevando al desastre al Perú.

El señor congresista **Martínez Talavera** manifestó que tuvo la oportunidad de ser alcalde y sabe cuál es el trabajo de Fondes e INDECI. La declaratoria de emergencia es un cuento y nada más, porque el apoyo por parte de Fondes e INDECI, es nada. Es lamentable que siempre un militar dirija una dirección tan importante, que amerita conocimiento pleno en situación de riesgos y desastres, con decisión inmediata. Emergencia es acción rápida, auxilio, pero la burocracia, indiferencia e incapacidad de Cenepred e INDECI son desesperantes. La respuesta del Fondes siempre es no puedo atenderlos, porque los reportes no son reales o porque no coincide el reporte dado por el gobierno regional o local. Al final, ¿de quién es la responsabilidad?, ¿de Defensa Civil, del Gobierno Regional, de los alcaldes, de Cenepred, de INDECI? Nadie asume responsabilidad, se tiran la pelota entre ellos. La emergencia, al final, con su declaratoria, sigue siendo un cuento; y el pueblo sufrido tiene que seguir esperando. Esto tiene que acabar, por eso exhorto al ministro de Defensa, tiene que colocar gente que tenga muchísima experiencia en riesgos y en desastres.

Al general le pregunto ¿qué han hecho en Majes, en Ocoña, en Camaná, para el tema de los caudalosos ríos que han hecho tiras la agricultura? No hay que esperar a que hagan la visita el AIR, o que hagan una ficha de emergencia, va a Fondes, Fondes dice eso está mal hecho, lo devuelvo; se lo digo con criterio único de causa. Cuando hubo el terremoto en Cailloma, se tuvo que declarar en emergencia, no hicieron nada, ampliaron la emergencia, no hicieron nada, por tercera vez, se amplía la emergencia, y nada. Pedí a los sectores ayúdenos a hacer la ficha, porque a los alcaldes esto desespera. No hacen nada, sus canales colapsados, carreteras hechas tiras, casas derruidas, y nadie hizo nada. El de agricultura, por ejemplo, ellos ayudaron a elaborar la ficha, vino al Fondes, y esto está mal hecho. Te observan de todo y nunca sueltan el dinero del Estado en tiempos de emergencia. Entiéndalo bien, es emergencia; me estoy muriendo, no me puede decir traiga el parte médico. ¿Eso es atender una emergencia? No. La burocracia estúpida que está haciendo este gobierno. Es necesario

que ustedes vayan, como Fondes, como INDECI, a verificar, qué es lo que está pasando. Cenepred tiene que estar ahí para ayudar, monitorear a los alcaldes.

Lamentablemente cuando uno llega a estos extremos, pierde la paciencia, la cordura, porque hemos perdido ese entusiasmo de que el gobierno podría hacer algo. Me gustaría que tengan los reportes reales de cómo está la gente en Majes, en Ocoña, en Camaná, en los diferentes sectores agrarios del Perú. He ido a Piura y no es posible que la indiferencia del Estado siga marcando huella desagradable en la población. Tenemos que empezar a sanar heridas, y la herida se sana cuando se hace obra pública y realmente se beneficia al agricultor. Cientos de hectáreas de arroz a punto de cosechar se han llevado en Majes. ¿Quién va a resarcir a toda esa gente? Año tras año lo mismo, enrocadito por acá, enrocadito por allá. El río no respeta los enrocaditos; se tiene que hacer una buena defensa ribereña, hay que gastar la plata del Estado con criterio técnico, con proyección social para solucionar el problema en el país.

La señora congresista **Taipe Coronado** manifestó que desde enero las lluvias intensas vienen afectando cultivos de 7 provincias de la región Apurímac, provocando grandes pérdidas de producción, de tierras agrícolas y, por tanto, cuantiosas pérdidas económicas; por estos motivos han sido declarados de emergencias casi todas las provincias. Siendo su sector el ente responsable de implementar políticas de apoyo ante estas emergencias. Hace 2 semanas mantuve una mesa de trabajo con los alcaldes de las provincias de Aymaraes, como es Toraya, Soraya, Capaya y Colcabamba. Ellos manifestaron que la mayor problemática que tienen es con el llenado de las fichas EDAN. Es un problema que, desde la jefatura que usted dirige, debe tomar en cuenta en los lugares más alejados, como estos distritos que no tenemos personal capacitado y, lamentablemente, no llenan porque es engorroso, estas fichas EDAN; no facilita con términos que ellos puedan entender. Resalto la molestia que nosotros tenemos, es una frustración, sobre todo para nuestros hermanos que trabajan en los distritos. Esa ficha EDAN no se llena bien, entonces nunca llega la ayuda.

¿Qué acciones o políticas se están realizando para abordar esta problemática, como es la ficha EDAN? En distritos no logran que se declare estado de emergencia por falta de profesionales que tengan conocimiento en el llenado de la ficha EDAN, que lamentablemente no facilita. Al contrario, cuando en el primer nivel, que es el distrito, no hacen el llenado, a la provincia, nunca llega. Las observaciones siguen regresando, cuando está en emergencia esta situación, pasan 7, 8, 10, 20 días. ¿Cuándo se va a dar la atención? Esta ficha EDAN debería ser en términos que puedan conocer, porque en muchos distritos no son ni siquiera profesionales, muchos de ellos asumen este o varios cargos, no conocen, a veces hay cambio de personal constante en las municipalidades. Ese es el gran problema que tenemos con este llenado de la ficha EDAN, lo que pongo en su conocimiento. Estas fichas deberían facilitar con rapidez y no debe ser engorroso, porque no pueden hacerlo los mismos que asumen la defensa civil en cada distrito; les observa la provincial y así no llega nunca ni a la regional.

Una gran preocupación en Apurímac es la falta de ayuda humanitaria a los damnificados por los huaicos, sobre todo en sus viviendas. Esta ayuda humanitaria es brindada por el gobierno regional o el INDECI. ¿Qué mecanismos de articulación realizan? Los reclamos son constantes. En una visita que nosotros tuvimos al COER en la región, verificamos que el sistema de SINPAD que manejan para la atención de emergencia no es nada amigable para una respuesta rápida, el planteamiento tiene que ser frente a esta situación. Eso también quisiéramos que evalúen, porque no solamente nos podemos centrar en ciudades, sino que también hay que ponernos en las condiciones de estos lugares tan alejados, que muchos de ellos no tienen profesionales capacitados. Nosotros hemos ido a verificar al COER Apurímac y hemos dicho ¿por qué razón no se puede hacer la declaratoria cuando sabemos que ahí está la emergencia? Como siempre mencionan, no han subido su ficha EDAN y, por lo tanto, no se puede por la normativa. Nosotros los congresistas que vamos en nuestra semana de

representación, llegamos a estos lugares tan alejados, traemos esta información, tomen en cuenta. No lo hacemos en el afán de molestarlos, por el contrario, queremos que Defensa Civil llegue con rapidez para que la población se sienta apoyada y que no sea engorroso, hasta los mismos representantes de Defensa Civiles de los distritos dicen que hasta por una foto que no se tomó bien devuelven, y así nunca llega ni siquiera a la región.

Finalmente, el COAR Apurímac tiene muchos problemas y necesidades en la participación de técnicos y capacitación en la región. Quisiera manifestarle que el viernes 14 de marzo se va a llevar a cabo una mesa técnica en la provincia de Aymaraes, la más afectada con huaicos, caídas de piedras y todo respecto a las lluvias en la en la vía nacional. Por esa razón hay una mesa técnica en la provincia juntamente con los 17 distritos. Invitarlo a usted y que vayan profesionales para que reciban información de primera mano de los alcaldes, de Defensa Civil en los distritos. Solicitarle que sobre las fichas EDAN tengan mucho cuidado y que sean en términos fáciles para elevarlas a la provincial y luego a la regional, para el estado de emergencia, porque los responsables se sienten frustrados cuando se las observan. Esto hará que nunca seamos declarados en emergencia y los huaicos y las lluvias continuarán.

La señora congresista **Santisteban Suclupe** manifestó que el jefe de INDECI, quien estuvo en Tumbes verificando las acciones, la atención a los afectados y damnificados por las torrenciales lluvias la primera semana del mes de marzo, que destruyó hectáreas de cultivos, viviendas e infraestructuras. Consultarle ¿cuál es su opinión respecto a la reacción y cuán preparado está el gobierno regional de Tumbes para afrontar las emergencias, dado que tardaron demasiado en reportar las incidencias y, por ello, la demora del trámite del decreto que declararon emergencia a la región? En todo ese lapso no se hacía la entrega de la ayuda a los afectados. Porque, previo a esta emergencia, en la semana de representación de febrero nos reunimos con el gobernador y sus funcionarios para abordar las acciones de prevención y la capacidad de respuesta de ocurrir una emergencia. Lo insólito que me manifestaron es que no pueden hacer labores de prevención ya que no cuentan con presupuesto para ese fin. Les hice la precisión sobre el presupuesto que les asignaron en el Programa Presupuestal 068. Manifestaron que era insuficiente, lo cual me parece incorrecto, ya que el 2024 tenían asignado 35 millones y solo ejecutaron el 82%. Esto de acuerdo a los datos del MEF.

Asimismo, me comunicaron que no contaban hasta ese entonces con alimentos en los almacenes para la ayuda alimentaria, hecho que me preocupó. Considerando que la PCM es el ente rector del sistema de riesgo de desastres e INDECI el órgano de asesoría del ente rector, quisiéramos conocer sus apreciaciones y sugerencias sobre Tumbes, para articular y trabajar con ellos, preparándonos para una eventual emergencia de mayor magnitud. De otro lado, el pedido de los alcaldes es que se pueda mejorar el sistema de ingreso de datos al Sinpad, ya que tienen un tiempo limitado y la red se satura, lo que no les permite realizar el trabajo con agilidad para reportar datos reales de los afectados y damnificados. ¿Se ha realizado alguna capacitación por parte de INDECI con los gobiernos locales de Tumbes? Conociendo los reportes climatológicos sobre la advertencia del incremento de lluvias, previo al desborde del río y emergencias en la región Tumbes, como responsables de la red de alerta temprana, ¿se realizó alguna coordinación para acciones preventivas con INDECI Tumbes sobre el envío de 12 toneladas de ayuda humanitaria a las regiones afectadas por lluvias intensas?, correspondiéndole a Tumbes aproximadamente 8 toneladas. Consultar sobre el mantenimiento de almacenes y rotación de productos cuando no haya emergencias y el estado en que se han encontrado los almacenes en Tumbes, acciones de articulación para la cooperación entre el INDECI y las Fuerzas Armadas.

El señor **Urcariegui Reyes** respondió que, como bien manifestó la **representante de Amazonas**, hay un problema en gobiernos subnacionales, algunos conocen la problemática pero no le dan la prioridad, tal es así que algunos han manifestado que no tienen presupuesto

del Programa Presupuestal 068. El INDECI ha incrementado sustancialmente las asistencias técnicas desde 2 rubros: El uso de la herramienta, la EDAN, evaluación de daños y análisis de necesidades, y el registro en el SINPAD. Uno de los grandes problemas que tenemos es la alta rotación de los encargados de gestión de riesgo de desastres de cada distrito o provincia. Hay una figura que es importante tener en consideración. Dice una norma que, para cuidar el dinero de los contribuyentes, todo aquel que trabaja en la logística o en adquisición de bienes debe estar certificado, no pudiendo trabajar en el sistema de adquisiciones y bienes alguien que no ha sido certificado. Pregunto: Para trabajar en el resguardo y protección de la vida de la población ¿no se requiere estar certificado? Sin embargo, si analizamos a los que trabajan en los gobiernos subnacionales, no están certificados. Ahí es donde deberíamos apostar una norma para que no haya problema, sale uno, entra otro, pero el que entra debe conocer de gestión de riesgo de desastres.

El señor congresista que ha sido alcalde, **Martínez**, manifiesta que no estoy calificado. Me someto a su evaluación cuando él estime pertinente. Comprendo que la emoción y la frustración obliga a hacer comentarios, pero la norma está claramente establecida para emergencias y desastres, cada uno tiene una responsabilidad, si el gobierno regional o el alcalde. Quisiera saber, esto no lo conozco, pero por la experiencia que él debe tener ¿cuáles son las actividades de prevención que se hicieron, qué recursos se gastaron, cuáles fueron las motivaciones para que el Fondes de aquel entonces le haya denegado el proceso. Los invito a ver cómo está funcionando el Fondes, ver si algún expediente ha sido rechazado indebidamente, me someto y asumo mi responsabilidad. En experiencias anteriores probablemente tenga toda la razón, pero lo invito a que compruebe si sigue siendo igual el Fondes o hay algunos cambios.

En cuanto al **GORE Tumbes**. Como le consta a la señora congresista, el viernes sucedió, en la noche, un incremento de lluvias y el sábado estuve presente, desde ahí llamé a Lima, le di cuenta a nuestra presidenta, y le solicité que fueran los ministros. El premier, que había estado en Uruguay, vino y presidió el grupo de 6 ministros, y con usted viajamos en helicóptero. INDECI consiguió el helicóptero para hacer el vuelo y ver in situ cuánto había sucedido. Me quedé toda la noche con el gobernador y sus equipos de trabajo para orientarlos, mediante una asistencia técnica, cómo se formula un pedido de declaratoria de emergencia. Eso lo hemos hecho en Tumbes, en Piura. Entonces, que se diga que no hay una atención, me someto a las pruebas de mi gestión, no hablo de gestiones anteriores.

He estado en **Toraya**, personalmente he ido a Toraya cuando se obstaculizó la vía que va de San Francisco a Toraya. Llevé al MTC para que abriera la vía, hablé con el ministro de la Producción para que contemple la asignación de bono por haber perdido sus piscigranjas. Esas son acciones, hay mucho más por hacer, pero no se abandona al personal. **Apurímac**. He asistido como en 5 oportunidades desde los incendios forestales, he estado en Apurímac, en Acobamba, en Aymaraes, en Grau, y otros más.

El **EDAN** es complicado, el Sinpad también, pero lo hemos hecho más accesible. No es el mismo EDAN. El problema está en que yo capacito a un señor para formular el EDAN y a los 2 meses ya no está. Entonces, el que viene dice: "No sé cómo se hace". Por supuesto que no sabe porque a él no lo capacité. Hay una alta rotación de personas, y no nos damos cuenta del daño que se hace. Quien organiza su presupuesto y puede tener la asignación presupuestal en virtud de su experiencia es el alcalde. No es que a mí no me hacen asignado fondos del Programa Presupuestal 068. Él, al organizarse en virtud de sus planes estratégicos e institucionales y sus planes operativos, puede asignarse una cantidad. ¿Para qué sirve ese presupuesto? Me decía un alcalde: "Tengo mil soles en el programa presupuestal. ¿Qué compro con eso?" Con eso puede comprar bienes de ayuda humanitaria. Tiene 5 millones para inversión. ¿Con eso qué inversiones puede hacer? Ese es el desconocimiento del

empleo presupuestal. Y cuando la emergencia, que dicen que es por demás, que es una tontera, es bueno saber que la emergencia activa sectores; pero si voy a declarar en estado de emergencia para saltar la norma, entonces la emergencia pasa, y el mal uso de los fondos es lo primero que van a criticar. No es que uno quiera poner obstáculos. Si no conocemos la ley, particularmente los gobiernos subnacionales, la ley está hecha para cumplirla. Ustedes son los que hacen las leyes, y la hacen con un criterio profundo y profesional de bien al país.

El Ministerio de Defensa pidió la alternativa legislativa para poder optimizar la Ley del Sinagerd. No se la dieron. Razones habrá. Sin embargo, he conversado con el congresista **Raúl Doroteo**, presidente de la Comisión de Gestión de Riesgos y Desastres, sobre esta problemática. Con él he caminado todo lo que es Puno. Hemos ido a Santa Lucía a levantar información con él y con otro congresista, **Marticorena**, a Palpa, Chincha. Ahí están las soluciones que se pueden comprobar. Hay mucho por hacer y hay muchas responsabilidades que asumo, pero no se puede decir que no hemos hecho nada. Le agradezco a usted la oportunidad que me ha dado. Vendré cuantas veces desee. Si me especifican el tema puntual, ese tema puntual lo desarrollo. Vine para hablar sobre esto. No sabía si me podían preguntar del Fondes, que no tiene relación con ello. Son dineros que se dan en todo el año.

Ha cambiado la norma, ahora estamos trabajando con la norma 095. Esa norma indica que podemos presentar nuestros pedidos todo el año, los 5 últimos días hábiles de cada mes hasta junio. Quisiera que los congresistas que hacen su visita a sus regiones que pregunten ¿qué proyectos no se ha atendido y por qué?. Está saliendo hoy el Acta 042 con una asignación de 45 millones, que se ha tenido que dar de todo lo que no se ha dado el año pasado, lo que estaba pendiente de asignación. Porque antes moría 31 de diciembre, ya no se le volvía a dar. Ahora hemos hecho así, todo su proyecto está conforme. Ya tenía la asignación, y hay que seguirle dando. Lo han aceptado y se les está asignando. Como les digo, se están haciendo cosas mejores. Que hay mucho por hacer. Vendrán otros mucho más inteligentes que yo, mucho más capacitados, y todavía se quedarán haciendo cosas. Eso es lo que quisiera que quede subrayado, no estoy descansando. Estoy haciendo mi función de la mejor manera, y soy fiscalizable. Invito a la Comisión a que visiten INDECI con ánimo de verificar, de fiscalizar, que revisen cómo estamos gestionando, cómo está mi personal, cómo hemos crecido como INDECI. Presentarles en algún momento alguna intención legislativa para mejorar.

El señor **Presidente** manifestó que se le invitó como un ente que evalúa y emite opinión, y puede declarar la procedencia o la improcedencia de algún estado de emergencia, específicamente en los sitios donde viene ocurriendo la desgracia y que ha afectado a miles de agricultores. Casi 80 mil hectáreas afectadas en todo el Perú en estos pocos meses. Agradecemos su participación. Esta Comisión se encuentra de disposición para cualquier iniciativa que usted pretenda presentarnos, encantado de atenderlo, por supuesto, para una mayor eficiencia de la institución. Repito, estamos hablando de una institución, no con nombre, no con apellido, no de tipo de gestión. Queremos identificar desde la institución cuáles son los problemas o cuáles son las cifras que podemos romper.

El señor congresista **Martínez Talavera** manifestó que el general ha dicho que es fiscalizable. Voy a fiscalizar el trabajo de INDECI. Cuando decía que había sido alcalde no me refería a temas de INDECI. El año pasado, en Caylloma, y constantemente en cualquier declaratoria de emergencia ha sido solamente un papel para calmar los ánimos de la gente, pero no ha habido reacción inmediata por parte de ninguno de los sectores involucrados, menos del INDECI, menos de Fondes, porque ellos son los que dan trámite a este trabajo de recuperación, ya sea de vías, canales y todo lo demás. Es una dirección especialmente para riesgos y desastres. Si está cumpliendo fielmente con la labor que le encomienda el ministro, en buena hora. Pero hoy me refiero a Majes, Ocoña, Camaná. ¿Qué ha hecho? ¿Qué han

hecho? Es una emergencia. Si el alcalde no hizo su ficha, al menos voy, monitoreo, veo y trato de dar solución. Cuando no había tantas direcciones antes, el Ejército, sin orden de nadie, sin pedir permiso, mandaba maquinaria, soldados y restablecía lo dañado por la naturaleza. Esa es la actitud que se debe tomar. No tanta burocracia, y al final la cosecha se perdió, la gente muere de hambre.

El señor **Presidente**, una vez más agradeció al jefe del INDECI que haya priorizado la Comisión Agraria para su exposición y para absolver las consultas de los congresistas.

V.5. INFORME del señor GUDBERTO CARRERA PADILLA, director ejecutivo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL.

TEMA:

"Estado situacional actual del proyecto de inversión pública "Mejoramiento del Sistema de Riego Naranjos – Canal El Tigre – Utcubamba – Amazonas", con CUI 2166853".

El señor **Gudberto Carrera Padilla**, director ejecutivo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL), informó respecto al Proyecto Mejoramiento del Riego Naranjos – Utcubamba, Amazonas, Canal El Tigre. El Código de Inversión Único es el 2166853. Este proyecto fue viabilizado el 2012, con un presupuesto de cerca de 5 millones de soles, a través de AGRO RURAL. Según lo que hemos revisado, el área beneficiaria es de 848 hectáreas, un proyecto bastante importante; beneficiarios, 266 familias. Hemos hecho un análisis del perfil versus el expediente técnico. Este es un proyecto que ya se ejecutó en la primera etapa el 2018, en el cual se hizo una inversión de un millón 900, existiendo un saldo de obra por el tema geológico de ingeniería, que no se ha podido concluir tal vez en esa fecha. A la actualidad estamos en el tema de la ejecución del saldo de obra que contempla la construcción de una bocatoma en una parte, casi un 40% que está pendiente, contempla el canal entubado principal de 7.5 km. También el mejoramiento de un ramal de 1.5 km aproximadamente. Construcción de tomas laterales, 33. Construcción de pases vehiculares, 2 unidades. Construcción de pasarelas, 6. Longitud del canal principal, 8.2 km. El área de riego es incrementada un poco, a mil 39 hectáreas. Familias usuarias igual, a 372 familias.

¿Por qué esto? Porque cuando se hace el saldo de obra hay mayor interés de la población y crece el proyecto en el dimensionamiento. La situación actual. El 2024, un día como hoy, se firmó el contrato con una empresa para que pueda hacer el expediente del saldo de obra, pero esto no fue concluido el 2024, porque esta empresa tuvo problemas en el sinceramiento de sus datos, y una fiscalización posterior declaró nulo este proceso de contrato para la formulación del expediente técnico del saldo de obra. Tal es así que esto retrasó la conclusión de este proyecto y se llamó al segundo postor. Firmamos el nuevo contrato con el segundo postor, con fecha 4 de diciembre de 2024, con un plazo de 60 días. Entonces, este proyecto estaría a la fecha ya casi el plazo vencido, pero como este es un proyecto especial, el tema geológico no es un canal cualquiera, es de alta ingeniería, y yo también me sorprendí cuando me enteré que este proyecto, como decía nuestra congresista, que estaba por concluir el tema del estudio y la infraestructura; y viendo el detalle, es un proyecto de alta ingeniería, el tema geológico del suelo no es factible para poder realizar un canal de concreto, conforme estaba planteado inicialmente y se están modificando los diseños de ingeniería.

A la fecha, el saldo de obra tiene los estudios básicos aprobados. El segundo entregable ha sido notificado el día de ayer y ahora tenemos sólo 20 días para que la empresa consultora pueda presentar ya el diseño final de ingeniería y también los planos, presupuestos y todo lo que corresponde ya al tema de construcción de la obra. Nosotros, como equipo técnico hemos concertado y coordinado con nuestra Unidad de Infraestructura Rural para hacer la asistencia técnica directa a la consultora desde mañana, para poder trabajarlo. En 20 días, o a lo más

en 30, este proyecto ya sería aprobado definitivo. Hemos presentado un pequeño cronograma para que este proyecto se haya aprobado el 11 de mayo del presente año, con resolución directoral. Es lo que informamos a los miembros de la Comisión Agraria.

El señor **Presidente** preguntó sobre la elaboración del expediente de saldo de obra ¿cuál es el avance que tiene en total?, según todos sus componentes. El señor **Carrera Padilla** respondió un avance de 65%. El señor **Presidente** replicó ¿y al 11 de mayo ya estaría al 100% el expediente de saldo de obra? El señor **Carrera Padilla** respondió que efectivamente, porque solo estaría pendiente ya el diseño de ingeniería, que es gabinete y también el tema de presupuesto. Lo más complicado en esta etapa son los estudios básicos, que es geología, hidrología, topografía. Todo ello ya está aprobado a la fecha.

La señora congresista **Infantes Castañeda** manifestó que el problema de AGRO RURAL es un problema de nunca acabar. El cambio de las contratistas. La señora presidenta ha dicho que no más consultorías, pero las consultorías siguen. Y este segundo entregable ya debió haber hecho en diciembre. Sin embargo, todo se queda paralizado. He tenido una reunión, y usted mismo va a ir in situ para que conozca que la realidad que está exponiendo el ingeniero de AGRO RURAL, que constantemente tienen cambios, no es la realidad que dice. Para mayo eso no va a ser entregable, y usted mismo lo va a constatar in situ, porque esto ya viene del 2012, postergaciones y postergaciones, y hasta ahora no es una realidad. Usted mismo va a ir in situ, y después de constatar in situ la obra, se va a dar cuenta de que todo lo que está diciendo es mentira.

En la próxima reunión que vamos a tener el miércoles, yo misma voy a exponer con fotos la realidad de lo que está sucediendo. Ayer han ido y han tratado de convencer al señor dirigente, Martín, para que él no informe nada y todo aparentemente esté bonito. Pero eso no es realidad. Por eso, quiero que in situ vayan para que conozcan la realidad que dice el directivo no es verdad. Entonces, he tenido que salir porque tengo una consulta médica, pero me gustaría pedirle que visite la zona y que se empape de una realidad que es desastrosa, que no avanza. Avanzan un poquito, avanzan 10 y retroceden 20. En verdad. Quiero que usted constate in situ. He dejado algunas preguntas para que lo haga la colega **Magally**, y le pediría que le dé el uso de la palabra. Esta es una preocupación que vengo manifestando año tras año, sin embargo, todo está patas arriba. Nosotros tenemos que, a través de nuestras fiscalizaciones, seguir impulsando a que estas obras avancen.

El señor **Presidente**, dirigiéndose a la señora congresista **Infantes**, manifestó que acaba de retirarse de la sala la colega **Santisteban**. Entendemos su indignación, somos testigos de la lucha que usted viene haciendo desde que ingresó a la gestión. Espero que la gestión del nuevo director ejecutivo de AGRO RURAL impulse este proyecto importante para la región Amazonas, que es de preocupación de la congresista **Infantes**. Nosotros estaremos muy pendientes de la fiscalización y de las fechas que se nos ha presentado en esta Comisión, como ente fiscalizador, estaremos atentos al cronograma.

El señor **Carrera Padilla** manifestó esclarecer a la congresista. Entendemos la indignación pues, como cualquiera, una autoridad, los cargos son pasajeros, y necesitamos que estos proyectos avancen. Nosotros no estamos mintiendo, tampoco hemos engañado al dirigente de este proyecto. Él se ha comunicado hace 2 días con mi persona, no sé cómo encontró el número, pero me llamó. Él está también bastante preocupado, y conoce la realidad de este proyecto, que no es un proyecto cualquiera, es de alta ingeniería, porque hemos hecho nosotros en AGRO RURAL muchos canales de riego, muchos reservorios, represas, pero este tiene una particularidad especial por el tema de suelos; por eso es que también el costo de 5 millones se está casi más que duplicando.

Le digo a la señora congresista que vamos a cumplir con estas fechas, porque el proyecto ya inició el 4 de diciembre del año pasado, y a la fecha ya se han aprobado los estudios básicos. Eso es lo más importante para nosotros. Tenemos en este tiempo que queda el tema de alta ingeniería, de los planos, costos, presupuestos. Finalmente indicó que sí va a visitar para, in situ, verificar esta necesidad de la población; no solamente verificar esta necesidad de la población, como AGRO RURAL y como ministerio, siempre estamos comprometidos con el desarrollo agrario, y sí tienen que cumplirse a las fechas.

El señor **Presidente** manifestó que espera el cronograma de sus visitas para que la Comisión Agraria haga su trabajo respectivo de fiscalización, y agradeció por su preocupación y la exposición referente al proyecto del estado situacional actual del proyecto de inversión pública Mejoramiento del Sistema Riego Naranjos, Canales del Tigre, Uctubamba, Amazonas.

CIERRE DE SESIÓN

Finalmente, habiéndose tratado los puntos de agenda, el señor **Presidente** solicitó la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en sesión. No habiendo oposición, **se aprobó por unanimidad la dispensa de aprobación del acta.**

Siendo las **11 horas con 48 minutos** del **miércoles 12 de marzo** de 2025, el señor **Presidente** levantó la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria 2024-2025.

(Se deja constancia que la transcripción elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso y el audio registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso, forman parte de la presente Acta).



Firmado digitalmente por:
CASTILLO RIVAS Eduardo
Enrique FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/04/2025 10:43:14-0500

EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS
Presidente

ELVA EDHIT JULÓN IRIGOIN
Secretaria



Firmado digitalmente por:
JULON IRIGOIN Elva Edhit
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/04/2025 18:46:47-0500